



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2322786535A98

24 DE ENERO DE 2023

HORA 18:12:22

AA23227865

PÁGINA: 1 DE 5

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INGENIERIA DE VIAS S.A.S.

N.I.T. : 800186228 2

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00532723 DEL 8 DE FEBRERO DE 1993

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

ACTIVO TOTAL : 431,723,422,069

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 36 NO. 18-23 OF 201

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIA@INGENIERIADEVIAS.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : CL 36 NO. 18-23 OF 201

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : GERENCIA@INGENIERIADEVIAS.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 4144, NOTARIA 19 DE SANTAFE DE BOGOTA, DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1992, ACLARADA POR E.P. NO. 150 DEL 22 DE ENERO DE 1993, DE LA MISMA NOTARIA INSCRITAS EL 8 DE FEBRERO DE 1993 BAJO EL NO. 395009 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: INGENIERIA DE VIAS P.C.C. LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR E.P.NO. 1.453 DE LA NOTARIA 19 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 25 DE ABRIL DE 1.995, INSCRITA EL 05 DE MAYO DE 1.995 BAJO EL NO. 491.150 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: " INGENIERIA DE VIAS P.C.C. LTDA" POR EL DE: " INGENIERIA DE VIAS LTDA ".

CERTIFICA

QUE POR ACTA NO. 132 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015, INSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02048731 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: INGENIERÍA DE VÍAS S. A., POR EL DE: INGENIERÍA DE VÍAS S. A. S.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 1934 DE LA NOTARIA 43 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1999 Y E.P. NO. 556 DE LA MISMA NOTARIA DEL 26 DE ABRIL DE 2000, INSCRITAS EL 6 DE JUNIO DE 2000 BAJO EL NO. 731773 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: INGENIERIA DE VIAS S.A.

CERTIFICA

QUE POR ACTA NO. 132 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02048731 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: INGENIERIA DE VIAS S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1.453	25-IV-1.995	19 STAFE BTA	05-V-1.995 NO.491.150

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0001336	1998/11/19	NOTARIA 43	1998/11/23	00657602
0001496	1998/12/23	NOTARIA 43	1998/12/30	00662866
0001934	1999/12/30	NOTARIA 43	2000/06/06	00731773
0000947	2000/06/30	NOTARIA 43	2000/07/10	00736139
0000566	2001/06/27	NOTARIA 43	2001/07/03	00783939
0012614	2002/11/15	NOTARIA 29	2002/12/09	00856205
0009192	2006/07/28	NOTARIA 29	2006/07/31	01069685
0018753	2006/12/27	NOTARIA 28	2006/12/28	01099843
0000001	2007/12/20	REVISOR FISCAL	2007/12/28	01180993
0019379	2007/12/21	NOTARIA 29	2007/12/26	01180071
0018113	2008/12/24	NOTARIA 29	2008/12/24	01265336
702	2009/02/20	NOTARIA 29	2009/03/07	01280798
3467	2010/06/01	NOTARIA 71	2010/06/02	01388591
1624	2011/08/09	NOTARIA 16	2011/08/10	01502988
2435	2011/11/28	NOTARIA 16	2011/12/16	01535964
2930	2012/12/26	NOTARIA 16	2012/12/27	01693719
2922	2013/12/27	NOTARIA 16	2013/12/30	01794678
132	2015/11/26	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/12/28	02048731
134	2016/05/10	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/06/02	02109187

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONOMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO Y, PRINCIPALMENTE, TODO LO RELACIONADO CON: EJECUTAR BAJO CUALQUIER TIPO DE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, TALES COMO OBRA PÚBLICA, CONCESIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA, OBRA CIVIL, ETC. LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2322786535A98

24 DE ENERO DE 2023 HORA 18:12:22

AA23227865

PÁGINA: 2 DE 5

* * * * *

OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS EN GENERAL; LA PRODUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, EXPLORACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE MATERIALES DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN MINERA; PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE MEZCLA ASFÁLTICA; TRANSPORTE DE MATERIALES, MATERIALES, PÉTREOS, MAQUINARIA EN GENERAL Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO. LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR: CUALQUIER ACTIVIDAD EN BENEFICIO DE SU OBJETO SOCIAL COMO: DISEÑOS, ASESORÍAS, CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, PAVIMENTACIÓN, REPAVIMENTACIÓN, REMODELACIÓN, Y TODO LO RELACIONADO CON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS TALES COMO: VÍAS URBANAS, VÍAS RURALES, VÍAS PRIMARIAS, VÍAS SECUNDARIAS, VÍAS TERCARIAS, TODAS ELLAS BIEN SEA SIN PAVIMENTO O EN PAVIMENTO FLEXIBLE, RÍGIDO O CUALQUIER OTRO TIPO; PUENTES Y VIADUCTOS, TÚNELES, AEROPUERTOS INCLUIDAS PISTAS, CALLES DE RODAJE Y DE VOLTEO, PLATAFORMAS, PARQUEADEROS, TERMINALES, ZONAS FRANCAS, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, EDIFICIOS, ESTRUCTURAS VERTICALES, OBRAS DE URBANISMO, ESTUDIOS, INTERVENTORÍA, PLANEACIÓN Y CONSULTORÍA EN OBRAS CIVILES, MINERAS O ARQUITECTÓNICAS; REALIZAR CONTRATOS CON: ENTIDADES ESTATALES, SEMIOFICIALES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES; CELEBRAR TODA CLASE DE SUBCONTRATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PÚBLICAS O PRIVADAS EN GENERAL; ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIA EN GENERAL. EN LOS MISMOS TÉRMINOS PODRÁ EJECUTAR ACTIVIDADES DE MINERÍA COMO LA EXPLOTACIÓN DE MINERALES EN TODAS SUS FORMAS Y MATERIALES DE CANTERA; PLAYA, CAUCES Y LECHOS; PARA LA OBTENCIÓN DE AGREGADOS Y EN DESARROLLO DE ESA ACTIVIDAD PODRÁ MONTAR PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE DICHOS MATERIALES ESTE OBJETO PODRÁ REALIZARSE POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS. PODRÁ ADEMÁS, REALIZAR OBRAS Y CONTRATOS POR MEDIO DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y CUALQUIER CLASE DE UNIÓN LICITA, EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, TRANSFORMACIÓN, BENEFICIO, CARGUE, PROSPECCIÓN, FUNDICIÓN, TRANSPORTE, APROVECHAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, QUE SE ENCUENTREN EN EL SUELO O EN EL SUBSUELO DE TODA CLASE DE MATERIALES CONCESIBLES, YA SEA DE PROPIEDAD DE LA NACIÓN O DE PROPIEDAD PRIVADA. EN DESARROLLO O INCREMENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ OCUPARSE VÁLIDAMENTE EN LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS; A. LA COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES, URBANOS O RURALES, MUEBLES Y ENSERES, B. LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE MAQUINARIA, EQUIPOS, ÚTILES, PARTES, ELEMENTOS Y ENSERES REUTILIZADOS O UTILIZABLES EN EL GIRO ORDINARIO DE SUS ACTIVIDADES. C. DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES Y CON GARANTÍA HIPOTECARIA DE SUS BIENES INMUEBLES O CON PIGNORACIÓN DE SUS BIENES MUEBLES. D. REPRESENTAR CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS CUYO OBJETO SOCIAL SEA IGUAL, SIMILAR O COMPLEMENTARIO CON EL SUYO. E. ABRIR, MANEJAR, SALDAR O CANCELAR CUENTAS CORRIENTES EN LOS BANCOS COMERCIALES SEAN CASAS PRINCIPALES O

Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES ASÍ COMO TENERLOS, PAGARLOS, COBRARLO, NEGOCIARLOS Y PROTESTARLOS. G. IMPORTAR, EXPORTAR TODA CLASE DE MAQUINARIA, IMPLEMENTOS, MATERIAS PRIMAS, PARTES O REPUESTOS DE CUALESQUIERA ESPECIE O NATURALEZA. H. FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS COMPAÑÍAS. I. CELEBRAR CONTRATOS INTERNACIONALES AFINES (SIC) CON EL OBJETO SOCIAL. J. HACER INVERSIONES Y/O TENER PARTICIPACIÓN COMO SOCIO O ACCIONISTA EN COMPAÑÍAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y/O CUALQUIER OTRO TIPO DE ASOCIACIÓN CUYO OBJETO O RAZÓN SOCIAL SEA SIMILAR O COMPLEMENTARIO CON EL DE LA SOCIEDAD. K. EN GENERAL DESARROLLAR, IMPULSAR O INCREMENTAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LÍCITA QUE TIENDA AL MEJOR LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL. GARANTÍAS: LA SOCIEDAD PODRÁ SERVIR DE GARANTE CON SUS BIENES DE LAS OBLIGACIONES TANTO PROPIAS, COMO DE SUS ACCIONISTAS Y DE LAS OBLIGACIONES TANTO PROPIAS, COMO DE SUS ACCIONISTAS Y DE LAS OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS AGREGADOS TETUAN S.A.S., Y EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.; DE LOS CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES QUE SE CREEN ENTRE ELLAS Y DE LAS OBLIGACIONES DE TERCEROS, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. L. MANIPULACIÓN DE MATERIAL RADIACTIVO PARA LA TOMA DE DENSIDADES Y HUMEDADES EN CAMPO (DENSÍMETRO NUCLEAR).

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4210 (CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

OTRAS ACTIVIDADES:

7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

4312 (PREPARACIÓN DEL TERRENO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	:	\$50,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	50,000,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	:	\$28,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	28,000,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	:	\$28,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	28,000,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EL GERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000022 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE ABRIL DE 2000, INSCRITA EL 6 DE JUNIO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00731777 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2322786535A98

24 DE ENERO DE 2023 HORA 18:12:22

AA23227865

PÁGINA: 3 DE 5

* * * * *

GERENTE

CONTECHA CARRILLO PEDRO

C.C. 000000002284145

SUPLENTE DEL GERENTE

CONTECHA CARRILLO JESUS ANTONIO

C.C. 000000019265798

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPLENTE. EL REPRESENTANTE SUPLENTE CUENTA CON LAS MISMAS FACULTADES QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL. EL REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPLENTE SE ENTENDERÁN INVESTIDOS DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPLENTE LOS CUALES NO TIENEN NINGUNA LIMITACIÓN RESPECTO A LA CUANTÍA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS. ASÍ MISMO, PARA SUSCRIBIR TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS QUE SEAN PREPARATORIOS, ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS PARA LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD Y LOS QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE: 1) USAR LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL. 2) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SALVO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN Y EL BALANCE GENERAL FINAL, DEL FIN DEL EJERCICIO SOCIAL Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS. PRESENTAR EL INFORME SOBRE CÓMO HA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. 4) EL GERENTE Y SU SUPLENTE QUEDAN INVESTIDOS DE PODERES ESPECIALES PARA CONCILIAR, TRANSIGIR, ARBITRAR, Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES SIN LIMITACIÓN A LA CUANTÍA O NATURALEZA DE LOS MISMOS; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS EN LAS QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS E INTERPONER TODAS LAS DENUNCIAS Y LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS, DENUNCIAS O QUERELLAS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS, DAR Y RECIBIR BIENES EN PAGO. 5) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. AUTORIZAR A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA QUE LOS REPRESENTEN ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, DE CONTROL, POLICIVAS Y SE NOTIFIQUEN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS. 6) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. 7) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. 8) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. 9) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL

DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. 10) HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 11) CITAR A LA ASAMBLEA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; Y SUMINISTRARLE A ELLA LOS INFORMES QUE SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y SUS ACTIVIDADES. 12) ADQUIRIR, HIPOTECAR, ARRENDAR, VENDER Y EN CUALQUIER FORMA GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE BIENES RAÍCES Y CELEBRAR CONTRATO DE LEASING SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTÍA; CONSTITUIR PRENDA SOBRE LOS BIENES SOCIALES O DARLOS EN ANTICRESIS, HACER INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL O EFECTUAR REPARACIONES O MEJORAS DE LOS MISMOS U OTRAS QUE IMPLIQUE EN CADA CASO, COSTOS O DESEMBOLSOS SIN LIMITACIÓN EN LA CUANTÍA. 13) CELEBRAR CONTRATOS DE SUMINISTRO SIN CONSIDERACIÓN A SU CUANTÍA EN QUE LA COMPAÑÍA ACTÚE COMO PROVEEDORA O BENEFICIARIA U OTRA CLASE DE CONTRATOS QUE IMPLIQUE PRESTACIONES PERIÓDICAS CONTINUAS DE COSAS O SERVICIOS, CON O SIN EL CARÁCTER DE EXCLUSIVIDAD. 14) TOMAR DINERO EN MUTUO O PRÉSTAMO A INTERÉS SIN LIMITACIÓN EN SU CUANTÍA Y CELEBRAR CONTRATOS SIN LIMITACIÓN EN LA CUANTÍA SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA. 15) LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN ESTOS ESTATUTOS O LA LEY. 16) LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y AL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 20764 DE LA NOTARIA 29 DE BOGOTÁ D.C., DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 00040475 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ PEDRO CONTECHA CARRILLO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 2.284.145 EXPEDIDA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD INGENIERÍA EN VÍAS SAS, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AL ABOGADO HELBERT RENEC CORTES JARA, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 19.353.219 DE BOGOTA D.C. Y TARJETA NO. 71.771 CONFERIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN PERSONAL Y DE LA ENTIDAD QUE REGENTO ACTUALMENTE, EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: 1. DE REPRESENTACIÓN. REPRESENTAR A LOS PODERDANTES ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS; DE LA RAMA JUDICIAL; Y DE LA RAMA LEGISLATIVA, DEL PODER PÚBLICO, EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO, BIEN SEA EN CALIDAD DE DEMANDANTES, DEMANDADOS, O COADYUVANTES DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS, INTERVENIR EN CALIDAD DE PARTES EN CUALQUIER AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN A LA QUE FUEREN CONVOCADOS LOS PODERDANTES Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE CUANDO LOS MISMOS ACTÚEN COMO DEMANDANTES O DEMANDADOS, ACCIONANTES, ACCIONADOS, INCIDENTANTES, INCIDENTADOS. 2. TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO. SOMETER A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS DE ACUERDO CON EL DECRETO 2279 DE 1989, LEY 446 DE 1998, DECRETO 1818 DE 1998 Y DEMÁS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, LAS CONTROVERSIAS SUSCEPTIBLES DE TRANSACCIÓN RELATIVAS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PODERDANTES, Y PARA QUE LOS REPRESENTANTE DONDE SEA NECESARIO EN EL PROCESO O PROCESOS ARBITRALES. 3. DESISTIMIENTO. DESISTIR DE LOS PROCESOS, RECLAMACIONES O GESTIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DE LOS PODERDANTES, DE LOS

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2322786535A98

24 DE ENERO DE 2023 HORA 18:12:22

AA23227865

PÁGINA: 4 DE 5

* * * * *

TRANSACCIÓN Y CONCILIACIÓN. TRANSIGIR Y CONCILIAR TODO TIPO DE CONTROVERSIAS Y DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PODERDANTES. 5. SUSTITUCION Y REVOCACION. SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE PODER Y REVOCAR LAS SUSTITUCIONES REALIZADAS. 6. RENUNCIAR. RENUNCIAR A CUALQUIER TRÁMITE O DILIGENCIA, TESTIMONIO O INTERROGATORIO QUE EN MATERIA ADMINISTRATIVA O JUDICIAL SE PROMUEVA A FAVOR DE LOS PODERDANTES. 7. REASUMIR. REASUMIR CUALQUIER ACTUACIÓN QUE EN EL TEMA ADMINISTRATIVA O JUDICIAL SE REALICE A FAVOR O EN CONTRA DE LOS PODERDANTES. 8. TACHAR. TACHAR BAJO MI AUTORIZACIÓN QUE SE ENTIENDE CONCEDIDA CON ESTE DOCUMENTO Y BAJO MI RESPONSABILIDAD, CUANDO ASÍ LO CONSIDERE PERTINENTE CUALQUIER DOCUMENTO O TESTIGOS QUE INTERVENGA O FORME PARTE DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES. 9. RECIBIR. RECIBIR, TRAMITAR, ENTREGAR O RECLAMAR CUALQUIER DOCUMENTO EN EL CUAL TENGAN PARTICIPACIÓN O INTERÉS LOS PODERDANTES Y EN ESPECIAL RECLAMAR, RECIBIR Y COBRAR TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL EFECTUADOS A FAVOR DE LOS PODERDANTES. 10. NOTIFICACION. NOTIFICARSE EN NOMBRE DE SUS PODERDANTES EN CUALQUIER ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL QUE SE ADELANTE EN CONTRA DE LAS MISMAS. 11. GENERAL. EN GENERAL PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA DE LOS PODERDANTES CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDEN LOS MISMOS SIN REPRESENTACIÓN EN SUS NEGOCIOS. ADICIONALMENTE, CONFIERO ADICIONALMENTE A NUESTRO PROCURADOR TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 77 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 20765 DE LA NOTARIA 29 DE BOGOTÁ D.C., DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 00040476 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ PEDRO CONTECHA CARRILLO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 2.284.145 EXPEDIDA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD INGENIERÍA EN VÍAS SAS, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AL ABOGADO JAIME IVAN PRADA VANEGAS, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 88.224.605 DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y TARJETA NO. 96.480 CONFERIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN PERSONAL Y DE LA ENTIDAD QUE REGENTO ACTUALMENTE, EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: 1. DE REPRESENTACIÓN. REPRESENTAR A LOS PODERDANTES ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS; DE LA RAMA JUDICIAL; Y DE LA RAMA LEGISLATIVA, DEL PODER PÚBLICO, EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO, BIEN SEA EN CALIDAD DE DEMANDANTES, DEMANDADOS, O COADYUVANTES DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES

CONCILIACIÓN A LA QUE FUEREN CONVOCADOS LOS PODERDANTES Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE CUANDO LOS MISMOS ACTÚEN COMO DEMANDANTES O DEMANDADOS, ACCIONANTES, ACCIONADOS, INCIDENTANTES, INCIDENTADOS. 2. TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO. SOMETER A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS DE ACUERDO CON EL DECRETO 2279 DE 1989, LEY 446 DE 1998, DECRETO 1818 DE 1998 Y DEMÁS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, LAS CONTROVERSIAS SUSCEPTIBLES DE TRANSACCIÓN RELATIVAS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PODERDANTES, Y PARA QUE LOS REPRESENTANTE DONDE SEA NECESARIO EN EL PROCESO O PROCESOS ARBITRALES. 3. DESISTIMIENTO. DESISTIR DE LOS PROCESOS, RECLAMACIONES O GESTIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DE LOS PODERDANTES, DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVAN. 4. TRANSACCIÓN Y CONCILIACIÓN. TRANSIGIR Y CONCILIAR TODO TIPO DE CONTROVERSIAS Y DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PODERDANTES. 5. SUSTITUCIÓN Y REVOCACIÓN. SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE PODER Y REVOCAR LAS SUSTITUCIONES REALIZADAS. 6. RENUNCIAR. RENUNCIAR A CUALQUIER TRÁMITE O DILIGENCIA, TESTIMONIO O INTERROGATORIO QUE EN MATERIA ADMINISTRATIVA O JUDICIAL SE PROMUEVA A FAVOR DE LOS PODERDANTES. 7. REASUMIR. REASUMIR CUALQUIER ACTUACIÓN QUE EN EL TEMA ADMINISTRATIVA O JUDICIAL SE REALICE A FAVOR O EN CONTRA DE LOS PODERDANTES. 8. TACHAR. TACHAR BAJO MI AUTORIZACIÓN QUE SE ENTIENDE CONCEDIDA CON ESTE DOCUMENTO Y BAJO MI RESPONSABILIDAD, CUANDO ASÍ LO CONSIDERE PERTINENTE CUALQUIER DOCUMENTO O TESTIGOS QUE INTERVENGA O FORME PARTE DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES. 9. RECIBIR. RECIBIR, TRAMITAR, ENTREGAR O RECLAMAR CUALQUIER DOCUMENTO EN EL CUAL TENGAN PARTICIPACIÓN O INTERÉS LOS PODERDANTES Y EN ESPECIAL RECLAMAR, RECIBIR Y COBRAR TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL EFECTUADOS A FAVOR DE LOS PODERDANTES. 10. NOTIFICACIÓN. NOTIFICARSE EN NOMBRE DE SUS PODERDANTES EN CUALQUIER ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL QUE SE ADELANTE EN CONTRA DE LAS MISMAS. 11. GENERAL. EN GENERAL PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA DE LOS PODERDANTES CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDEN LOS MISMOS SIN REPRESENTACIÓN EN SUS NEGOCIOS. ADICIONALMENTE, CONFIERO ADICIONALMENTE A NUESTRO PROCURADOR TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 77 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR ACTA NO. 0000029 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE MARZO DE 2002, INSCRITA EL 17 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00827300 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
BAREÑO & CIA CONTADORES	PUBLICOS
ASOCIADOS SOCIEDAD POR	ACCIONES
SIMPLIFICADA	N.I.T. 000008300335091

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE ABRIL DE 2002, INSCRITA EL 17 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00827301 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
LANCHEROS CHACON AURA LIGIA	C.C. 000000041724994
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
BAREÑO PIÑARETE GIL DANILO	C.C. 000000019134006

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DE MATRICULADO DEL 22 DE MAYO DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2322786535A98

24 DE ENERO DE 2023 HORA 18:12:22

AA23227865

PÁGINA: 5 DE 5

* * * * *

IX, COMUNICO LA PERSONA NATURAL MATRIZ:

- CONTECHA CARRILLO PEDRO

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 1 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITO EL 4 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02058843 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- ORGANIZACION PCC & CIA SAS

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 2015-11-26

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : INGENIERIA DE VIAS S A

MATRICULA NO : 00532724 DE 8 DE FEBRERO DE 1993

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CL 36 NO. 18-23 OF 201

TELEFONO : 3204820

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : GERENCIA@INGENIERIADEVIAS.COM.CO

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 22 DE MARZO DE 2022

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 26 DE MARZO DE
2022

SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES GRANDE

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$228,822,735,665

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4210

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 7,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO